



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:26777

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Procesos Disciplinario**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales**:

PERFIL:

Abogado especialista con más de 4 años de experiencia profesional

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar al Grupo de Procesos Disciplinarios en la sustanciación de los expedientes que le sean asignados, dando estricto cumplimiento a la normatividad disciplinaria, 2) Apoyar y responder por cada uno de los expedientes que le sean asignados, realizando las gestiones de impulso, trámite y proyección de providencias, notificaciones, solicitudes y práctica de pruebas, y demás que sean requeridos en cada expediente, 3) Apoyar al Grupo de Procesos Disciplinarios en la formulación, ejecución y seguimientos de los planes de acción, mejora y demás que tenga la entidad, 4) Guardar absoluta reserva de la información que conozca con ocasión del presente contrato, así como tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos de pérdidas, destrucción o alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., MAYO de 2021

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:26777

